



Oficio AJSG 265/2022

Asunto: En alcance solicitud de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2835/2022, AJSG 2632/2021 y AJSG 2538/2021 de fechas 15 y 05 de octubre y 27 de septiembre del 2021, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Jose Luis Ortiz Bravo, Fernando Zapata Guzmán y Gloria Elvia Olguin Torres, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo dentro de la causa penal **RIII CAR CP 31/2019**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Cárdenas, S.L.P, según correos electrónicos oficiales indican que en la audiencia de debate del 04 de octubre se suspende a solicitud de la defensa quien fue designada por el acusado en dicha audiencia, por lo que se señala el 14 de octubre para la continuación del debate; el 14 de octubre a solicitud de la defensa quien fue designado por el Tribunal, ello debido a la inasistencia del abogado particular, **se difiere nuevamente para el 08 de febrero del 2022**, para la continuación del Juicio; por razones de agenda entrara el licenciado **Juan David Ramos Ruiz**, como tercer integrante, por lo que tenga a bien:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
José Luis Ortiz Bravo	Centro de Justicia Penal Sala Base en Tamazunchale, S.L.P.	07, 08 y 09 de febrero del 2022.	08, 09 y 10 de febrero del 2022.	Ciudad Valles- Cárdenas, S.L.P. ida y vuelta
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí S.L.P.	07, 08 y 09 de febrero del 2022.	08, 09 y 10 de febrero del 2022.	San Luis Potosí- Cárdenas, S.L.P. ida y vuelta
Juan David Ramos Ruiz	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí S.L.P.	07, 08 y 09 de febrero del 2022.	08, 09 y 10 de febrero del 2022.	San Luis Potosí- Cárdenas, S.L.P. ida y vuelta

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE FEBRERO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



[Firma manuscrita]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

LIC. CAROLINA GALICIA BENTLEY

**RECIBIDO
01 FEB. 2022**

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Fernando Zapata Guzmán. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Juan David Ramos Ruiz. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1002